



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires / 6 de Noviembre de 2000.

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,,
SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones N° 839/00 y 865/00 hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de los agentes que a continuación se detallan para desempeñarse en el Juzgado Federal de La Rioja,

auxiliar

GALVAN María Emilia

CABRERA PEDRAZA Miguel Angel

ayudante

GAETAN Andrés Nicolás

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2001.

Regístrese, hágase saber, agréguese fotocopia de la presente a los expte nros. 165/93 y 9763/99. Cumplido, archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION